

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación e Investigación

13 *ORDEN 1672/2019, de 27 de mayo, por la que se modifican las Zonas de Casas de Niños.*

La Orden 7392/2000, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación, regula la creación de las Zonas de las Escuelas de Educación Infantil de primer y segundo ciclo denominadas Casas de Niños. Esta Orden amparó la creación de las Zonas de Casas de Niños, como agrupaciones de centros educativos ubicados en un entorno geográfico cercano y con una dirección común.

La demanda de plazas escolares de primer ciclo de Educación Infantil en los últimos años ha llevado a la Comunidad de Madrid a crear, entre otras medidas, nuevas Escuelas Infantiles-Casas de Niños y a transformar Escuelas Infantiles en Escuelas Infantiles-Casas de Niños para poder atender dicha demanda de escolarización en pequeños municipios de la región. Ello hace necesario una nueva reordenación de las Zonas de Casas de Niños para incluir en ellas los nuevos centros.

La Orden 11260/2012, de 11 de octubre, estableció las zonas de Casas de Niños tal y como se configuran en el momento actual. Dicha Orden fue modificada parcialmente por las Órdenes 1326/2014, de 21 de abril; 3721/2014, de 16 de diciembre; 3111/2015, de 13 de octubre; 1490/2016, de 9 de mayo, y 2525/2017, de 6 de julio.

La Consejería de Educación e Investigación en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 127/2017, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación,

DISPONE

Primerº

Se establecen las Zonas de Casas de Niños que se incluyen en Anexo de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de mayo de 2019.—El Consejero de Educación e Investigación, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 diciembre), el Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, Juan José Nieto Romero.

ANEXO

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

S-1. Zona de Casas de Niños Sur-1.

Sede: Moraleja de Enmedio (“Colorín Colorado”).

Código de zona: 28056321.

- Escuela Infantil Casa de Niños “Érase una Vez” de Moraleja de Enmedio.
Código: 28072375.
- Escuela Infantil Casa de Niños “Luna Lunera” de Arroyomolinos.
Código: 28061717.
- Escuela Infantil Casa de Niños “El Trébol” de Serrillos del Valle.
Código: 28047265.

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

O-1. Zona de Casas de Niños Oeste-1.

Sede de zona: Valdemorillo.

Código de zona:28056229.

- Escuela Infantil Casa de Niños de Valdemorillo.
Código: 28048181.
- Escuela Infantil Casa de Niños de Navalagamella.
Código: 28047216.
- Escuela Infantil Casa de Niños Quijorna. Código:
28050185.
- Escuela Infantil Casa de Niños Santa María de la Alameda.
Código: 28078870.

(03/19.610/19)

